



ANUNCIO

Reunido el día 5 de mayo de 2016 el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la formación de Bolsa de Trabajo de Funcionarios Interinos en la categoría de Trabajador Social, de la Diputación Provincial de Toledo, (B.O.P. nº 21 de fecha 28 de enero de 2016), se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO: Una vez transcurrido el plazo –del 26 al 30 de abril de 2016, ambos incluidos- para formular las alegaciones y reclamaciones al cuestionario y/o plantilla correctora provisional, estudiadas todas y cada una de las presentadas, el Tribunal Calificador, por unanimidad de sus miembros, acuerda proceder a la anulación de las preguntas 34 y 40, pasando en su lugar a corregir las preguntas de reserva número 51 y 52.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria –procedimiento selectivo. Oposición-, *“Dichas alegaciones o reclamaciones serán tenidas en cuenta por el Tribunal en sus deliberaciones, entendiéndose resueltas con la decisión que se derive de la publicación definitiva de la plantilla correctora...”*, que se inserta como Anexo I.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 5 de mayo de 2016,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



Fdo. María Calero Díaz